

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 7 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

2019/1702 *Notificación de Decreto y cédula de citación a Trovador Centro Especial de Empleo, S.L. y María Visitación Rodríguez García. Procedimiento ordinario 119/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento ordinario.
Núm. Procedimiento: 0000119/2019.
N.I.G.: 3803844420190000928.
Materia: Reclamación de Cantidad.
IUP: TS2019004612

Intervención: Interviniente:

Demandante Janet Ivone Lozano Manzano

Demandado Trovador Centro Especial de Empleo, S.L.

Demandado Hotel Arena Suites

Demandado Fogasa

Demandado María Visitación Rodríguez García

Abogado:

José Ismael
Martínez Lozano

Procurador:

Citación al Acto de Vista Oral

Doña Belén Ruiz Ferrer, Letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo Social nº 7 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber:

Que en los autos seguidos bajo el número 0000119/2019 en materia de Reclamación de Cantidad a instancia de D^a. Janet Ivone Lozano Manzano contra Trovador Centro Especial de Empleo, S.L. y María Visitación Rodríguez García y Hotel Arenas Suites y Fogasa se ha acordado citarles mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 11 de mayo de 2020 a las 9,40 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Así mismo por S.S^a. se ha dictado decreto de fecha 29 de marzo de 2019, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

Decreto.- Se rectifica el Decreto de fecha 25 de octubre de 2019, y se procede a la rectificación informática del nombre de la demandada doña María Victoria Rodríguez García, que debe decir: "Doña María Visitación Rodríguez García", manteniéndose íntegramente el resto de los pronunciamientos del decreto.

Así mismo se tienen por hechas las manifestaciones sobre el domicilio de las demandadas.

Se mantiene la fecha señalada para los actos de conciliación y/o juicio para el día 11 de mayo de 2020 a las 9,40 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

Modo de Impugnación.- Contra esta resolución no cabe recurso, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución aclarada o rectificada.

Y para que sirva de citación y notificación en legal forma, a Trovador Centro Especial de Empleo, S.L. y María Visitación Rodríguez García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2019.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 03 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, BELÉN RUIZ FERRER.